

## EDITORIAL

Desde la época en que Edwards Deming, padre de la Calidad, resumía la calidad en: "Hacer lo correcto en forma correcta, de inmediato", y luego el Dr. Avedis Donabedian planteara que "el grado de calidad es por consiguiente la medida en que se espera que la atención suministrada logre el equilibrio más favorable de riesgos y beneficios"; ya han pasado muchos años y el problema de la calidad en salud cada día es preocupación de todos; de los pacientes que piden resolver sus problemas de salud con eficacia y con el menor riesgo, de los políticos de salud que plantean, la calidad, como eficiencia, eficacia y equidad, de los prestadores de los servicios que buscan dar atención con eficacia, eficiencia, y calidez, en fin lo que todos buscamos es la satisfacción del paciente.

Ultimamente el gremio médico de ha visto amenazado con la ley del Seguro contra las malas prácticas médicas, conocido como el «SOAT médico», con el pretexto de garantizar las indemnizaciones de los actos de negligencia médica, las facultades de medicina del país, han pasado un proceso de acreditación con el fin de garantizar estándares mínimos para la formación de los profesionales de la salud, hay también la intención de acreditar los servicios de salud y los hospitales.

Lo médicos así mismo estamos siendo recertificados por el Colegio Médico, también con el propósito de que nos actualicemos y esto repercute en una buena práctica médica.

Creemos que estamos en todo el proceso de la calidad, esto es bueno si lo vemos en el sentido de la búsqueda de la satisfacción de los pacientes y la disminución de los riesgos, pero esto lamentablemente no va paralelo a que el estado debería asegurar los recursos adecuados al sector salud para que el trabajo médico se realice con los recursos económicos, humanos, adecuados, ¿cómo podemos pedirle calidad a un médico si los servicios públicos de salud no cuentan con lo mínimo de infraestructura, instrumentos, equipos, y medicamentos adecuados, para hacer un buen diagnóstico y tratamiento?.

Realmente las leyes deben hacerse de acuerdo a la realidad del país, caso contrario estas no funcionarían. Los médicos podríamos abstenernos de atender a un paciente si no contamos con lo mínimo para evitar una "mala práctica".

Creo que es momento de analizar bien el problema y plantear alternativas para resarcir justamente a los pacientes que sufren alguna problema derivado del acto médico, acto que nunca está exento de riesgos.

Situa en esta oportunidad trae artículos muy interesantes que tienen que ver con la calidad, uno directamente y otros en forma indirecta. El Dr. Zarate, nos presenta su artículo sobre los derechos de los pacientes y el consentimiento informado en el Perú, en base del respeto al paciente dentro de una nueva perspectiva de relación médico paciente, El trabajo que presentamos con los Drs. Ricalde y Villagarcía, encontró mediana satisfacción del usuario de los servicios de hospitalización del Hospital Antonio Lorena, y con este estudio tenemos evaluados los tres hospitales del Cusco, El Dr. Quiroz encuentra una prevalencia alta, del grado bajo de Síndrome de Burnout, en el Hospital EsSalud entre los médicos y enfermeras, que a la larga repercute en la calidad de la atención, El Dr. Rigel Tarco nos presenta los hallazgos de la satisfacción del cliente interno, encontrando en la Red Acomayo Quispicanchi satisfacción en el confort y eficiencia e insatisfacción en la motivación, El Dr. Grageda hace un análisis de las causas de alta mortalidad materna en nuestro departamento, encontrando una muerte materna cada nueve días debido predominantemente a hemorragias.

También tenemos un artículo interesante del Dr. Bayro y la QF. Figueroa sobre las ventajas del Propóleo en el tratamiento de la piel quemada.

Finalmente agradecemos a todos los que hicieron posible Situa Nº 23.

**El Director**